



## RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS QUE SE PROPONEN PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE A PARTIR DEL CURSO 2017-2018, SEGÚN CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.

Mediante Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, para la adscripción de centros educativos al Programa Educación Responsable a partir del curso 2017-2018, se establece la convocatoria para seleccionar 6 centros educativos públicos o privados concertados que deseen iniciar su participación en el citado Programa.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 14 de junio de 2017, de acuerdo con lo previsto en el resuelto quinto. Siendo 9 los centros educativos públicos y privados concertados interesados que han presentado solicitud de participación para el desarrollo del Programa Educación Responsable, dentro del plazo legalmente establecido, conforme al siguiente detalle: 5 centros de Educación Infantil y Primaria, 3 institutos de Educación Secundaria y 1 centro privado concertado.

De conformidad al resuelto séptimo, la selección de los 6 centros objeto de esta convocatoria se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- ✓ 2 centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- ✓ 1 centro público de Educación Especial.
- ✓ 2 institutos de Educación Secundaria.
- ✓ 1 centro privado concertado.

En el caso de que el número de centros solicitantes que, cumpliendo las bases de esta convocatoria, superase la cantidad de plazas ofertadas, serán seleccionados siguiendo los siguientes criterios:

- a) Implicación del claustro en el desarrollo del proyecto objeto de esta convocatoria (tanto por ciento del profesorado), hasta un máximo de 4 puntos.
- b) Porcentaje de profesorado del equipo de Educación Responsable con destino definitivo en el centro, hasta un máximo de 5 puntos.
- c) Valoración del escrito de motivación de cada centro solicitante, hasta un máximo de 4 puntos.
- d) Participación en convocatorias anteriores del Programa Educación Responsable, hasta un máximo de 2 puntos.

Si conforme a la distribución de modalidad de centro establecida, el número de centros seleccionados fuera inferior al número máximo previsto en alguna de ellas, se podrán seleccionar centros en el resto de modalidades hasta completar el número de plazas ofertadas.

La Comisión de valoración y seguimiento designada para la selección de los centros solicitantes, se constituyó válidamente el 27 de junio de 2017 y llevó a cabo su valoración





de conformidad con los criterios establecidos, elaborando la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa, seleccionados en función a la mayor puntuación obtenida en la valoración realizada.

El resuelto octavo de la Resolución por la que se establece la convocatoria dispone que:

*“ La relación provisional de centros que se proponen para su incorporación al programa a partir del curso 2017-2018 se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web ([www.carm.es/cejdl/](http://www.carm.es/cejdl/)) de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, estableciéndose un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la fecha de publicación, para presentar alegaciones por cualquiera de los procedimientos recogidos en el resuelto quinto de la Resolución que establece la convocatoria”*

De conformidad con dicho precepto y vistas las solicitudes presentadas por los centros educativos públicos y privados concertados, la comisión de valoración y seguimiento realiza la siguiente,

## PROPUESTA

**PRIMERO.-** Aprobar en **Anexo I** la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable, a partir del curso 2017-2018, ordenada por puntuación.

**SEGUNDO.-** En **Anexo II** se aprueba la lista ordenada por puntuación con los centros educativos no seleccionados, de forma que en el supuesto que se produzcan renunciaciones en la participación del programa, puedan adscribirse al mismo, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

**TERCERO.-** Abrir un **plazo de 5 días naturales** para presentar alegaciones.

**CUARTO.-** Exponer la presente relación provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sito en Av. La Fama, 15. Murcia.

A título informativo también se expondrá en la página Web [www.carm.es/](http://www.carm.es/)

(Documento firmado electrónicamente por)

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Guillermo Insa Martínez





## ANEXO I

### **RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE A PARTIR DEL CURSO 2017-2018.**

<b>Nº</b>	<b><u>CENTRO EDUCATIVO/ CÓDIGO</u></b>	<b><u>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</u></b>	<b><u>PUNTOS</u></b>
<b>CEIPs</b>			
1.	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Código: 30008431	Localidad: Alhama de Murcia Municipio: Alhama de Murcia	14
2.	CEIP ANTONIO MONZÓN Código: 30000811	Localidad: Beniel Municipio: Beniel	13
3.	CEIP STELLA MARIS Código: 30001485	Localidad: Cartagena Municipio: Cartagena	12

<b>Nº</b>	<b><u>CENTRO EDUCATIVO/ CÓDIGO</u></b>	<b><u>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</u></b>	<b><u>PUNTOS</u></b>
<b>IES</b>			
1.	IES SAN ISIDORO Código: 30010152	Localidad: Los Dolores Municipio: Cartagena	15
2.	IES POETA JULIÁN ANDÚGAR Código: 30006823	Localidad: Santomera Municipio: Santomera	13

<b>Nº</b>	<b><u>CENTRO EDUCATIVO/ CÓDIGO</u></b>	<b><u>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</u></b>
<b>CC</b>		
1.	CC DIVINO MAESTRO Código: 30005673	Localidad: Murcia Municipio: Murcia





## ANEXO II

### LISTA ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS NO SELECCIONADOS PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE

<b>Nº</b>	<b><u>CENTRO EDUCATIVO/ CÓDIGO</u></b>	<b><u>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</u></b>	<b><u>PUNTOS</u></b>
1.	IES LCDO FCO CASCALES <u>Código:</u> 30008686	<u>Localidad:</u> Murcia <u>Municipio:</u> Murcia	11,5
2.	CEIP LA CAÑADICA <u>Código:</u> 30012112	<u>Localidad:</u> Mazarrón <u>Municipio:</u> Mazarrón	11
3.	CEIP GLORIA FUERTES <u>Código:</u> 30011454	<u>Localidad:</u> El Palmar <u>Municipio:</u> Murcia	11

